

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 11 del Acta de la Sesión 5143-2002, celebrada el 18 de diciembre del 2002, con base en lo manifestado por el División Económica en su memorando DE-215 del 6 de diciembre del 2002, y

Considerando:

- a. Los problemas económicos que enfrenta el país y el ejemplo que deben aquellos a quienes los costarricenses ha confiado la dirección y administración del Estado.**
- b. Que el proyecto de ley “Prohibición de la Utilización de Recursos Públicos para la Compra o Adquisición de Licores”, expediente 14.726, pretende establecer como prohibición el que los funcionarios públicos utilicen recursos públicos para la compra de licores.**

resolvió:

Emitir el dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica en relación con el proyecto de ley “Prohibición de la Utilización de Recursos Públicos para la Compra o Adquisición de Licores “, expediente 14.726.